



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 376-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MM
Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/-O-593-04-2011, de fecha 25 de abril del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor RAÚL ADRIÁN PORRAS ESCOBAR, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5315, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quien forma parte del banco de candidatos elegibles de esa Dirección, reúne los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal y obtuvo resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor RAÚL ADRIÁN PORRAS ESCOBAR, en el puesto de Oficinista III, Grabador Verificador de Datos de Informática de la Dirección de Informática, plaza No. E 5315, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente, con asignación mensual de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q.4,450.00), con cargo a la partida presupuestaria número 2011-11150023-13-10-101-11-022-5315 del Programa "13 Elecciones 2011";

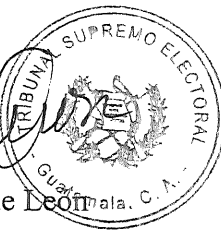
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

MM
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



[Handwritten signature]
E.c. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I